

COMPETENCIA INTERNA DE DERECHOS HUMANOS

“THOMAS BUERGENTHAL”

2017

REGLAMENTO OFICIAL

Universidad de San Martín de Porres - Facultad de Derecho
Centro de Estudios de Derechos Humanos
Alameda del Corregidor N° 1865, Urb. La Ensenada, La Molina
Correo Electrónico: cedh_derecho@usmp.edu.pe

ÍNDICE

DEFINICIONES	3
1. De la organización de la competencia	4
2. De los y las participantes	4
3. De la inscripción, asignación de rol y número oficial de los y las participantes	5
4. Preguntas y respuestas aclaratorias sobre el caso hipotético	5
5. Del jurado calificador	6
6. De la fase escrita	6
7. De la fase oral	8
8. De los criterios de calificación de las rondas orales	9
9. De las penalidades	9
10. De la certificación y premiación de los y las participantes	10
11. Situaciones no previstas en este reglamento y su interpretación	10
CRONOGRAMA OFICIAL DE LA COMEPTENCIA	11

DEFINICIONES

CEDH: Centro de Estudios de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres.

Competencia: se refiere a la Competencia Interna de Derechos Humanos “Thomas Buergenthal” 2017.

Memorial Escrito: se refiere a los alegatos escritos de cada Participante.

Participante: se refiere a la alumna o alumno que ha sido registrado oficialmente para asistir y competir en la Competencia.

Rol: se refiere ya sea al REPRESENTANTE o al ESTADO parte del litigio.

Número Oficial del Participante: se refiere al número asignado a cada Participante con el propósito de poder identificarlos.

1. De la organización de la Competencia

1.1. General

La Competencia Interna de Derechos Humanos (“Competencia”) es una actividad académica organizada por el Centro de Estudios de Derechos Humanos (“CEDH”) de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres (“USMP”) y forma parte de su Plan Anual de Trabajo, la misma está dirigida a los alumnos y alumnas de pregrado de la Facultad de Derecho de la USMP. Consiste en la simulación de un litigio en el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, en la cual, sobre la base de un Caso Hipotético de violación de Derechos Humanos, las partes en el proceso contencioso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Representante de las presuntas víctimas y Agente del Estado) presentan sus alegatos finales sobre dicho caso. La Competencia se realizará en dos fases: 1. Escrita y, 2. Oral. La segunda fase se divide, asimismo, en: a) Preliminar, b) Semifinal y, c) Final.

1.2. Comité Técnico

El Comité Técnico estará integrado miembros del CEDH. Compete al Comité Técnico la responsabilidad de organizar la Competencia de conformidad con el Reglamento Oficial.

1.3. Lugar y Fecha

La Competencia se realizará en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la USMP de conformidad con el calendario oficial adjunto a este reglamento. Las instalaciones específicas en las que se llevarán a cabo las rondas orales serán indicadas oportunamente por correo electrónico, así como por las redes sociales y el Portal Jurídico de la Facultad. Los y las participantes deberán observar todos éstos mecanismos.

1.4. Caso Hipotético

El Caso Hipotético y sus respuestas aclaratorias estarán disponibles en la página web de la Facultad según el cronograma que se adjunta.

2. De los y las Participantes

2.1. Participantes

La participación será de manera individual. Podrán participar todos los estudiantes de pregrado de la Facultad de Derecho de la USMP.

3. De la inscripción, asignación de rol y número oficial de los y las participantes

3.1. Modo y fecha de inscripción

Las inscripciones se realizará enviando un correo a cedh_derecho@usmp.pe con su nombre, código de estudiante y ciclo. Las inscripciones se realizan de acuerdo con el calendario oficial.

3.2. Asignación de rol y número oficial

El rol y el número de Participante serán asignados de manera aleatoria según el orden en que se realicen las inscripciones, los cuales serán notificados vía e-mail de manera razonablemente inmediata.

4. Preguntas y respuestas aclaratorias sobre el Caso Hipotético

4.1. Aclaraciones sobre el Caso Hipotético

Cada Participante, debidamente registrado, podrá remitir no más de dos (02) preguntas escritas solicitando aclaraciones con respecto a los hechos descritos en el Caso Hipotético.

Las preguntas aclaratorias solicitadas por las personas que no se hayan inscrito como Participante, no serán contestadas.

4.2. Procedimiento para la solicitud de aclaraciones

Las preguntas deberán ser enviadas antes de la fecha establecida en el Calendario del Concurso para tal fin al correo electrónico: cedh_derecho@usmp.pe. El Comité Técnico no realizará ningún tipo de aclaración a las peticiones recibidas después del plazo establecido en el Calendario del Concurso.

4.3. Temas elegibles para las aclaraciones

El Comité Técnico se reserva el derecho de no contestar aquellas preguntas que se refieran a varios temas simultáneamente, que comprendan temáticas que excedan los hechos desarrollados en el Caso Hipotético, o que aludan a cuestiones substantivas o de procedimiento ajenas a los mismos.

4.4. Publicación de las aclaraciones

Todas las respuestas podrán ser consultadas y estarán a disposición de los y las Participantes en la fecha establecida en el Calendario de la Competencia, y estarán disponibles en el perfil de Facebook del Centro de Estudios de Derechos Humanos –CEDH. Es responsabilidad de cada Participante asegurarse de recibir e integrar adecuadamente las aclaraciones del Problema.

5. Del jurado calificador

5.1. Su elección y perfil

El jurado calificador será seleccionado por el Comité Técnico tomando en consideración su versación en Derecho Internacional Público, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Constitucional y otras especialidades afines a la Competencia.

5.2. Número de jueces en las rondas orales

El jurado calificador asume el rol de jueces y juezas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la fase oral, a tal efecto, los y las Participantes deberán dirigirse a ellos de esa manera.

5.2.1. Rondas Preliminares

El jurado calificador estará compuesto como mínimo por tres (03) jueces o juezas en cada Sala. Se conformarán Salas teniendo en cuenta el número de participantes.

5.2.2. Rondas Semifinales

El jurado calificador estará integrado como mínimo por cinco (05) jueces o juezas que integrarán Sala Única.

5.2.3. Ronda Final

El jurado calificador estará compuesto por un mínimo seis (06) jueces o juezas.

6. De la Fase Escrita

6.1. General

Cada Participante deberá preparar un Memorial Escrito que deberá contener la explicación breve de la resolución del caso según el rol asignado en el momento de la inscripción. Dicho Memorial Escrito debe ser remitido como documento adjunto al e-mail: cedh_derecho@usmp.pe de acuerdo con el calendario oficial. La no presentación del Memorial Escrito descalifica a la o el Participante y, en consecuencia, no tendrá derecho a participar en la Fase Oral de la Competencia.

6.2. Número de Identificación en el Memorial Escrito

El Memorial Escrito remitido electrónicamente deberá llevar el número de identificación oficial asignado al Participante en el margen superior derecho de cada hoja, incluyendo la portada. El Comité Técnico mantendrá en todo momento la confidencialidad del número de identificación oficial de la y el Participante, quedándoles prohibido consignar cualquiera de sus datos personales, así como compartir el número de participante.

6.3. Partes constitutivas del Memorial Escrito

El Memorial Escrito deberá contener las siguientes secciones obligatorias distribuidas en el siguiente orden: 1) Portada; 2) Exposición de los Hechos; 3) Análisis Jurídico del Caso.

6.3.1. Portada

Debe contener el nombre del caso, el número de identificación oficial de la o el Participante en el margen superior derecho y la asignación de rol como REPRESENTANTE o ESTADO. No debe haber ningún color de fondo para esta hoja. La portada no será contabilizada como parte del Memorial Escrito.

6.3.2. Exposición de los Hechos

Debe estar limitada al relato de los hechos estipulados e inferencias necesarias del Caso Hipotético y cualquier aclaración del mismo. No puede incluirse hechos no existentes, hechos distorsionados, declaraciones argumentativas o conclusiones jurídicas. Esta sección no podrá exceder de dos (02) páginas.

6.3.3. Análisis Jurídico del Caso Hipotético

Debe reflejar la solución jurídica de él o la Participante, de acuerdo con el rol asignado, de los problemas planteados en el Caso Hipotético apoyado en fuentes de Derecho Internacional, las que serán especialmente calificadas. Esta sección no podrá exceder de diez (12) páginas.

6.4. Formato del Memorial Escrito

El Memorial Escrito, incluyendo la Portada, debe estar redactado con letra *Times New Roman*, tamaño doce (12), a espacio y medio (1.0), con tres (03) centímetros en todos sus márgenes y estar configurado en papel de tamaño A4. Asimismo, las notas al pie de página deberán estar a espacio sencillo (1.0), con fuente *Times New Roman*, tamaño diez (10) y deberán limitarse a la información necesaria para ubicar la fuente citada en el Memorial Escrito. Las notas al pie de página no deberán contener argumentos de derecho ni exposición de hechos. El total del Memorial Escrito no deberá exceder las doce (12) páginas.

6.5. Calificación de los Memoriales Escritos

Los Memoriales Escritos serán evaluados por el Comité Técnico. La calificación mínima es de uno (01) y la máxima será de cien (100). Los puntos se otorgarán de acuerdo a la capacidad de cada Participante para identificar los problemas legales e investigar las normas pertinentes, la jurisprudencia y doctrina pertinente, la lógica y originalidad del razonamiento analítico, la claridad de exposición y argumentación jurídica. Para obtener la calificación final del Memorial Escrito se calculará el promedio de los puntajes otorgados por cada uno de los miembros del Comité Técnico.

7. De la Fase Oral

7.1. Fase Preliminar

Cada Participante deberá exponer su defensa del caso de acuerdo con el rol asignado.

7.1.1. Rondas Orales

Cada Participante deberá exponer sus alegatos orales en un máximo de veinte (20) minutos. Dicho tiempo debe ser distribuido, a discreción de la o el Participante para la argumentación principal y para la réplica (REPRESENTANTE) o dúplica (ESTADO) según el rol asignado.

7.1.2 Valor de los Memoriales y de los Argumentos Orales en la Evaluación de la Fase Preliminar

En la Fase Preliminar, el valor de la calificación obtenida en el Memorial escrito representará un tercio (1/3) del puntaje de cada Participante. El valor del promedio de las evaluaciones de las sesiones orales de argumentación constituirá los dos tercios (2/3) restantes del puntaje de cada Participante.

7.1.3 Publicación de Resultados

Los resultados se anunciarán al finalizar las rondas preliminares y se publicará el cuadro de méritos por desempeño individual.

7.2. Fase Semifinal

Pasaran a la fase semifinal los dos (02) primeros Participantes con el rol de REPRESENTANTE y los dos (02) primeros Participantes con el rol de ESTADO que hayan obtenido la mayor puntuación en la fase preliminar. El orden de las rondas para estos cuatro (04) Participantes será definido por sorteo. El mejor Participante de ESTADO y el mejor Participante del rol de REPRESENTANTE clasificarán para la fase final.

7.2.1 Rondas Orales

Cada Participante deberá exponer sus alegatos orales durante un máximo de veinte (20) minutos. Dicho tiempo debe ser distribuido, a discreción de la o el Participante, para la argumentación principal y para la réplica (REPRESENTANTE) o dúplica (ESTADO) según el rol.

7.3. Fase Final

Esta fase constará de una sola ronda oral en la que se determinará a la o el Participante ganador o ganadora de la Competencia. En esta instancia se enfrentarán los o las Participantes que hayan obtenido el mayor puntaje en la etapa semifinal con el rol de REPRESENTANTE y el rol ESTADO.

7.3.1 Ronda Oral

Cada Participante deberá exponer sus alegatos orales durante un máximo de veinte (20) minutos. Dicho tiempo debe ser distribuido, a discreción de la o el Participante, para la argumentación principal y para la réplica (REPRESENTANTE) o dúplica (ESTADO) según el rol.

7.4. Descalificación automática

La no concurrencia a la fase oral descalificará automáticamente a la o el Participante. En este supuesto solo se evaluará a la o el Participante que compareció a la ronda oral respectiva.

8. De los Criterios de Calificación de las Rondas Orales

Cada Participante en las exposiciones será evaluado bajo los siguientes criterios: 1. Conocimiento de los hechos, 2. Conocimiento de los principios aplicables al caso, 3. Análisis apropiado y articulado de las disputas, 4. Manejo adecuado de las fuentes de Derecho, especialmente de la jurisprudencia de los Tribunales Internacionales, 5. Lógica y razonamiento, 6. Habilidad para argumentar por analogía con la materia y principios del Derecho Internacional, 7. Claridad, continuidad y organización de la exposición oral, 8. Capacidad de convencimiento, 9. Tratamiento completo del tema y, 10. Destreza para responder las preguntas.

8.1. Escala de calificación

En todas las etapas de la Competencia, cada criterio de calificación tendrá uno (01) y diez (10) como puntajes mínimo y máximo, respectivamente.

9. De las penalidades

9.1. Incumplimiento de los plazos para la presentación de los Memoriales Escritos

Se tomará como válido el envío de los Memoriales Escritos si son recibidos como máximo a las 23:59 horas del día 14 de octubre de 2017. El o la Participante que incumpla con este plazo podrá enviarlo de manera extemporánea; sin embargo, se le descontará, por cada hora que transcurra, cinco (05) puntos; teniendo como límite las 07:00 horas del día 15 de octubre de 2017, pasadas las cuales su participación en la competencia no será válida debido a que la presentación de los Memoriales Escritos es un requisito indispensable para su participación en la fase oral.

9.2. Incumplimiento de las criterios formales del Memorial Escrito

El o la Participante que incumpla con los criterios de formato exigidos por este reglamento al momento de la presentación de su Memorial Escrito, será penalizado con la resta de quince (15) puntos sobre su calificación final.

10. De la certificación y premiación de los Participantes

Se otorgarán certificados a cada uno de los y las Participantes. Del mismo modo, se otorgará diploma de reconocimiento a los o las Participantes finalistas en el rol de REPRESENTANTE y en el rol de ESTADO, al primer lugar de la Competencia, al mejor orador u oradora y al mejor Memorial Escrito.

11. Situaciones no previstas en este Reglamento y su interpretación

Las situaciones no previstas en este reglamento y sus sentidos interpretativos serán resueltos por el Comité Técnico.

*
* *

THOMAS BUERGENTHAL MOOT COURT IV EDICIÓN

CRONOGRAMA

**INICIO DE INSCRIPCIONES Y
PUBLICACIÓN DEL CASO HIPOTÉTICO :**

18 DE AGOSTO

**FECHA LÍMITE PARA EL ENVÍO DE
PREGUNTAS ACLARATORIAS:**

9 DE SETIEMBRE

**RESPUESTA A LAS PREGUNTAS
ACLARATORIAS:**

14 DE SETIEMBRE

CIERRE DE INSCRIPCIONES:

18 DE SETIEMBRE

**FECHA LÍMITE DE ENVÍO DE
MEMORIALES:**

14 DE OCTUBRE

RONDAS ORALES:

23 AL 28 DE OCTUBRE

